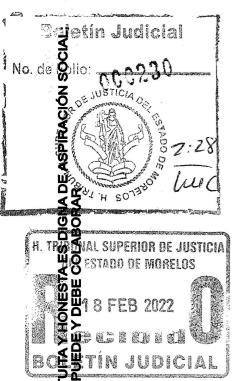


PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



SU REALIZACIÓN UST

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA,

Atento al contenido del oficio 906/2022, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado JULIO CRUZ BRUNO, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta dos (2) años tres (3) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

CUADERNO DE PRESIDENCIACausa Penal Federal: 96/2021

Sentenciado: **JULIO CRUZ BRUNO**Auto: **15 de febrero de 2022**

SIPE: **53/2022**



SCORETARIA GENERAL DE AUTOTOS Cuernavaca, Morelos, a 16 de Febrero de 2022. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

leerejada Juana Morales Vázquez.